

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2016-000409-00
Proceso: EJECUTIVO
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, seis (6) de octubre de dos mil veinte (2020).

Atendiendo la solicitud que hace la apoderada general de la parte demandante, por secretaría suminístrese la información requerida en escrito que antecede, a la dirección electrónica que aparezca dentro de la solicitud o anexos relacionados. De igual manera, infórmese el medio virtual por el cual, en adelante deberá estar al tanto de las actuaciones dentro del asunto en referencia. Ofíciense.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-
CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8fe78751214453dda1709c25836a640fda5cc193554ca90e5f371092c3a
b64f0**

Documento generado en 06/10/2020 10:52:09 a.m.